

17 de octubre de 2017

IX LEGISLATURA



Serie A  
Textos Legislativos  
N.º 153

# Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0018-. Proposición de Ley de parejas de hecho.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos  
La Rioja.

Criterio del Gobierno.

3738

## PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de octubre de 2017, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la siguiente proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 16 de octubre de 2017. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

**9L/PPLD-0018 - 0910649-** Proposición de Ley de parejas de hecho.

Ana Carmen Sáinz Álvarez – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 6 de octubre de 2017, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de parejas de hecho.

Logroño, 6 de octubre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día seis de octubre de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Acuerdo por el que el Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de parejas de hecho.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifiestar la disconformidad del Gobierno de La Rioja a la toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a parejas de hecho de la Comunidad Autónoma. El Consejo de Gobierno manifiesta su disconformidad a la toma en consideración de la iniciativa legislativa planteada, dado que la normativa actual de la Comunidad Autónoma de La Rioja ya regula de forma transversal los derechos de las parejas de hecho como realidad familiar y el funcionamiento del Registro de Parejas de Hecho, y por tanto no se considera procedente regular nuevamente esta materia. Se considera además que el texto propuesto puede invadir competencias estatales en algunas materias.

En la actualidad el Gobierno de La Rioja ya ha tomado en consideración la existencia de modelos de familia distintos del tradicional y, en cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, que obliga a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia, ha introducido en la normativa sectorial a las parejas de hecho, con la finalidad de reconocerles la protección exigida en la Constitución.

No obstante, aunque el texto propuesto no implica un aumento de gastos o una disminución de ingresos, en caso de que se produzca su toma en consideración se considera imprescindible la redacción de un texto alternativo al propuesto.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.

Logroño, 6 de octubre de 2017. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior:  
Begoña Martínez Arregui.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40